

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C. 19 AGO 2022

Despacho Comisorio No. 0487
Proceso: 2013-0400

Juzgado 1 Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá D.C.

Atendiendo lo decidido en diligencia evacuada el pasado dos (2) de agosto de dos mil veintidós (2022) y como quiera que no fue posible la entrada al predio objeto de la comisión, se señala la **HORA DE LAS 10:00 A.M., DEL DÍA QUINCE (15), DEL MES DE SEPTIEMBRE, DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**, para llevar a efecto la diligencia de ENTREGA del BIEN INMUEBLE identificado a folio de matrícula inmobiliaria No. **50N-953996** ubicado en la TRASVERSAL 13 A ESTE 100B – 62 de esta ciudad, al adjudicatario CAMILO ALFONSO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ.

Advirtiéndose que en caso de que nadie atienda la diligencia se procederá con el allanamiento del inmueble de conformidad con lo ordenado por el art. 112 del Código General del Proceso.

OFÍCIESE a la fuerza pública disponible y a las autoridades distritales PERSONERÍA DE BOGOTÁ, DEFENSORÍA DEL PUEBLO, SECRETARÍA DE GOBIERNO, SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF, y el INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN Y EL BIENESTAR ANIMAL, a fin de que den acompañamiento a la misma.

Notifíquese.

Dora Valencia
DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR
JUEZ ()

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso, la providencia anterior se notificó por publicación en el Estado No. 54 de hoy 22 AGO 2022, a las 8:00 a.m. SECRETARÍA.